

LA PROVINCIA

Diario Literario

ADVERTENCIAS

Toda la correspondencia, anuncios y reclamaciones se dirigirán a la Administración, calle de Miñagastin, número 15 principal.

No se devuelven los originales.

Anuncios y demás insertos, precios convencionales.

DIRECTOR, ADMINISTRADOR Y PROPIETARIO,

D. JOSE B. HERNÁNDEZ

NO SE PUBLICA LOS DIAS FESTIVOS

PRECIOS DE SUSCRICIÓN

	Pts. C
En Salamanca, un mes.	1'25
Fuera.	1'50
Número suelto, 5 céntimos.	
dem atrasado, 10 céntimos	

INCAPACIDADES

El deseo de saber el estado en que se hallaba el expediente de incapacidad promovido por el señor Esteban Polo, nos movió á visitar á éste en su propio domicilio.

Tan luego como dicho señor tuvo noticia del objeto de nuestra visita nos manifestó el agrado con que la recibía y nos autorizó para publicar el siguiente diálogo:

Nosotros: ¿Tiene usted inconveniente en exhibirnos la certificación de que se ha provisto?

Señor Esteban: Ninguno. Y es más, deseo que ustedes emitan su opinión respecto á los términos en que se encuentra es'endida.

Para que ustedes puedan juzgar con acierto les diré que mi petición se redujo á una certificación en la que apareciera:

1.º Si la tienda de los señores Pozueta, era del municipio, y si el contrato de arrendamiento estaba en vigor.

2.º Si don José Santos y compañía, había efectuado el contrato de arrendamiento del café Suizo con el municipio y en que fecha terminaba.

3.º Si la farmacia de los señores Hijos de Villar y Pinto, recibía ó no cantidad alguna por las patentes de pobres ú otro concepto.

Y 4.º Si el contrato de compra-venta efectuado por don Isidro Sánchez Perez, había terminado ya, y estaba otorgada su escritura.

Nosotros: Después de examinar detenidamente el documento que se nos presentó contestamos así: en primer término la certificación se en-

cuentra estendida por el contador de fondos municipales; lo cual no nos parece muy correcto, dicho sea con el respeto debido al alcalde que la visa.

Con respecto al primer extremo de la certificación aparece que continúa por la tacita el arrendamiento del local que ocupan los señores Pozueta, á pesar de que los municipios están en el deber de no dejar al lapso del tiempo la continuidad de los contratos con ellos efectuados, siendo imposible también que se extiendan á indeterminado tiempo. No siendo menos de notar la contradicción en que se incurre, al asegurar que el contrato se encuentra en vigor por la tacita y que se ha efectuado el desahucio y que el Ayuntamiento puede disponer libremente del local.

En cuanto al segundo extremo nos parece que no responde la certificación á lo que usted pedía esto es: que habiendo interesado solamente que se dijera si don José Santos, como uno de los que forman parte de la sociedad Ramos, Santos y compañía, arrendó al municipio el local café Suizo y si el contrato se hallaba en vigor, es officioso decir si el Estado se incautó ó no del local y si el Ayuntamiento tiene ó no intervención en la finca: usted puede estar seguro de que el contrato no espira hasta el año 1893; que fué condición de la venta respetar el contrato y que por consiguiente el que existe entre el señor Santos y el municipio está en vigor.

Otro tanto podemos decirle respecto al tercer extremo: es impertinente, es officioso que el contador de fondos municipales venga diciendo que según el artículo 26 de las Ordenanzas de far-

macia aprobadas por Real Decreto de 18 Abril 1860, el responsable (no sabemos de que) es el regente D. Juan Valverde.

Artículo 26. Los farmacéuticos regentes contraen las mismas obligaciones é igual responsabilidad que las impuestas á los propietarios, etc.

Como V. puede comprender, lo que no quiere la ley es que entre un edil y el municipio de que forma parte, haya contratos que puedan reportar beneficios á aquel. Digame V. ahora que ventajas le trae al Sr. Valverde, regente de la botica del Sr. Torres, los contratos de este con el municipio.

Y concluyo diciendo á V. que inspeccione en los libros municipales la fecha con que se halla registrada la carta de pago del Sr. Sanchez Perez; y que á mi juicio debia V. repetir la petición respecto al extremo de si la Escritura estaba ó no hecha, pues de esto nada le cuenta el Contador.

Señor Esteban: Doy á ustedes las gracias por haber emitido su opinión, que es la misma de algunos letrados con quienes he consultado el aludido documento. Tengo pedidos otros de los que resultará tal vez más clara la verdad. Bien quisiera yo que ustedes vieran aquellos; pero to la vez que hoy los he de acompañar al expediente en el pueden ustedes verlos.

Satisfecha nuestra curiosidad, damos las gracias por la amabilidad con que nos recibió al Sr. Esteban y nos retiramos.

Nada nos resta añadir sino es que el aludido D. Luciano, parece hombre de propia iniciativa que obra por convencimiento propio, creyendo difícil que tras su nombre se oculte algún otro más ó menos respetable.

En otros artículos ampliaremos nuestra opinión sobre este particular.

Ayuntamiento

Sesión del día 20 de Mayo.

A las ocho dió principio la sesión, que anoche celebró la Corporación municipal.

Presidió el Sr. Prieto, y asistieron los concejales Sres. Murga, Charro, Martínez Veira, Cáceres, García Polo, S. Pardo, L. Pérez, Petit, Valhondo y Pollo.

Por el secretario se dió lectura al acta de la anterior que fué aprobada.

Leyóse un informe de la Comisión de Hacienda por el que se acordaba dar cumplimiento á la Real orden que dispone la devolución de fondos que se han cobrado indebidamente á los hortelanos, y que se incluya la cantidad que se crea sea necesaria, en el presupuesto para el próximo año económico.

Se acordó desestimar una instancia por la que pretendían los arrendatarios de los kioscos sitos en la plaza de la Verdura, que se les hiciera alguna rebaja en la cantidad que hoy pagan por aquellos.

Se leyeron después varias solicitudes, de escaso interés, si bien en alguna llamó la atención del Sr. Veira, el que se tratase de conceder licencias sin sujetarse á lo que marca la ley, pues se daba el caso de que el dueño de un predio en la calle del Arco de la Lapa pretendía licencia para abrir un hueco sin fijar el sitio; el Sr. L. Perez, ex-

paso su conformidad, abanlundando en las mismas ideas expuestas por el señor Veira, acordándose retirar el dictamen.

Lo propio sucede con otra, en la que también el Sr. Veira se extraña no se acompañara el croquis de la obra, pues el que acompañaba á la solicitud, no estaba visado por ningún maestro de obras; el Sr. Petit le contesta explicándole la obra de que se trataba y que se reduce á cambiar en un segundo piso, unos balcones por otros en vista de lo cual el Sr. Veira, insiste en más que antes, en que es indispensable para poderse realizar, las formalidades que ha indicado, pues la ley en estos casos es terminante, y más cuando el mismo Sr. Petit había dicho que la obra que se trataba de llevar á cabo, era en unos balcones de segundo piso y que por lo tanto era indispensable el acudir á la ley; el Sr. Charro, no cree que se falte á ley, por acceder á lo que se pide, y que lo que puede hacerse es ponerle después, las condiciones que se crean necesarias al solicitante, volvió á usar de la palabra el Sr. Veira, para decir al Sr. Charro, que las condiciones hay que hacerlas á priori y nunca á posteriori.

El Sr. Cáceres cree debe aprobarse, si bien con el requisito expuesto. Se acordó ponerlo á votación, resultando aprobado, por diez votos contra uno del señor Veira, que lo explicó diciendo que no se cumplía con lo que manda la ley.

El Sr. L. Pérez dá lectura á un razonado dictamen, de la Comisión de obras y aguas, por el que se cortarían cuantos abusos hoy se están cometiendo, con el suministro de estas á domicilio.

El Sr. Veira pide quede sobre la mesa ocho días, para su estudio; el señor Prieto y López Pérez, creen debía procederse á su aprobación inmediata pero el Sr. Martínez Veira les contesta diciendo que lo que ha estado pasando dos años y medio, bien puede pasar ocho días más, y así se acuerda.

El Sr. Cáceres se extraña de que no se haya dado cuenta de una proposición hecha por el Sr. Prieto para construir un mercado en el Arrabal, habiendo sido la causa de ello, el que no han concurrido todos concejales á las respectivas Comisiones. El señor Prieto ruega á todos asistan á ellas

El Sr. Petit, hace una moción, para que una vez aprobado el Reglamento de incendios, por el presentado, se anuncien desde luego al público las plazas de empleados y obreros que por dicho reglamento se establecen, para admitir solicitudes y proceder á nombrar el personal necesario.

El Sr. Veira se opuso á la moción, diciendo que no era esta la ocasión de tratar este asunto, en atención á que no había consignado en presupuesto cantidad alguna para el servicio que se trataba de establecer; y que si se hacia la consignación en el proyecto de presupuestos que se está formando para el ejercicio de 1891 á 92 y se aprueba la consignación; después de 1.º de Julio que habrá causado estado el presupuesto que ahora se forma, será llegado el momento de pensar en lo que el Sr. Petit propone, cuando haya ya nuevo organismo municipal.

Rectifica el Sr. Petit y el Sr. Veira, y al fin convencido el Sr. Petit por las razones del Sr. Veira, retira la moción.

El Sr. Prieto, que estaba nervioso, aprovechó la ocasión, y agarrándose á la campanilla, levantó la sesión.

POLITIQUEOS.

Hablando *El Imparcial* de las varias planchas que á diario realiza el ministro de Fomento, dice:

«Es el caso, que no hace muchos días el señor Isasa, hablando en el Congreso de cosas raras que, había encontrado en el ministerio de Fomento, dijo en tono de zumba que existía una partida en el presupuesto de la dirección de agricultura destinada á una escuela de lechería.»

La verdad es que eso de tener escuela de lechería es el *sumum* del progreso y el colmo de la civilización.

Nosotros hasta el presente, ignorábamos que semejante *docencia* hubiese. ¿Qué clase de asignaturas comprenderá la carrera de lechero?

¡Ah! Si, ya comprendemos.

Primero y segundo curso de leche migada.

Id. id. de leche con arroz.

Id. id. de leche cortada.

Id. id. de leche con agua.

Esta última asignatura es la única que estudian nuestros lecheros de esta tierra.

Tanto es así, que diariamente andan en calurosas discusiones con los

guardias municipales sobre si se halla ó no se halla bien aguada la leche.

El diputado por Salamanca señor la Fuente—dice *El Adelanto*—formó parte de la comisión que fué á entregar á la Reina la contestación al discurso de la Corona.

¡Bih! Para tamaña embajada cualquiera sirve.

Luego añade el propio diario «que sabe por noticias particulares que el señor la Fuente está trabajando á fin de conseguir grandes beneficios para esta provincia.»

Nos parece bien ¡muy bien!

¡Es mucho lo que vale nuestro representante parlamentario!

Ya verá usted *cuan* grandes beneficios consigue para esta provincia el señor don Juanito Cedrón.

Post data: se nos dice que ayer llegó una credencial de 3 500 reales, al año, para un agente electoral del señor la Fuente.

Por algo dice nuestro colega *El Adelanto* que se esperan grandes beneficios para la provincia.

Dice nuestro colega *El Severini* que la *influenza* se estiende por Inglaterra con rapidez pasmosa.

¡Diablo de *Criterio*!

¿Cómo tiene corresponsales en todas partes, ¡claro! sabe la marcha y dirección que sigue la *influenza*.

En pueblo de Galicia murió hace pocos días un sacerdote en el acto de celebrar la misa.

¡Pocas veces se da el caso de que la santa ceremonia resulte tan imitativa del trágico poema que recuerda!

Quiera Dios que de un hecho puramente natural, no se deduzcan milagros y otras consecuencias por el estilo Porque todo pudiera suceder.

Un periódico de Madrid titula uno de sus fondos *El oro se va*.

Sin duda que á citado colega todavía le restan algunas ochentinas.

Porque la mayoria de los españoles tenemos la persuasión de que el oro se ha marchado hace ya mucho tiempo.

Por lo menos en esa creencia vivimos nosotros.

El Ayuntamiento de Avila proyecta instalar en dicha población la luz eléctrica.

Con tan laudable propósito, los concejales han celebrado varias sesiones para tratar acerca del asunto.

En una de ellas, manifestó su presidente, que era preciso, para realizar dichos fines, empezar por adquirir *pilas para la electricidad*.

A lo cual replicó muy aplomadamente otro munícipe *avilés* «ese gas'o que suponen las pilas puede ahorrarse desde luego: pues yo pongo á disposición del concejo las pilas que tengo para abreviar mis ganados, y las que utilizo para dar de comer á mis cerdos.»

Ignoramos si el Ayuntamiento acordó un voto de gracias para el generoso miembro que con tan espléndida liberalidad brindó á sus compañeros las pilas de abrevadero que tenia ¡Qué cosas tienen los de Avila!

El revistero de Calatrava no quiere que los concjales fumen en la sesión.

Nos parece bien la enmienda propuesta.

Porque si fueran los ediles, *El Criterio* no tiene más remedio que escupir.

A dicho bisemanario le ofende el humo.

¡Parece una señorita!

Es decir, una monja.

¡Cómo se llama Sor Criteria!

El alcalde *real* (no queremos decir que sea de *á real*) Sr. Diaz Cabrera, el de Tórnés (Alba) recibe un voto de censura en cada una de las sesiones que celebra el concejo que preside.

Pero el Sr. Cabrera no concede importancia ni valor á tan porfiadas y continuadas censuras.

Hace muy bien, y al hacerlo, discurre cuerdatamente.

¡Porque dichos *votos* se formulan por unanimidad.

En un periódico hemos leído cierta receta para disipar la borrachera; e cual consiste sencillamente en tomar un trozo de manzana agria, con lo cual se despeja completamente la cabeza.

Nosotros, francamente, no transigimos con la eficacia de semejante remedio.

Pues recordamos que á nuestros primeros padres, en vez de despejarse le la chinos'tra, lograron todo lo contrario con la manzana de marras.

Por cierto, que aún nos dura á todos sus herederos el dolor de cabeza y aún el de cuerpo.

Verdad es que las manzanas paradisiacas... ¡tal vez serian dulces y no agrias!

VARIEDADES.

Primavera médica

(Conclusión)

Toma dijo este,—dándole á su amigo un par de varas de burlete completamente empapadas en el café

—¡Cielos!—exclamó Ciriaco al cogérlas.

—¡No tires!—balbuceó Amadeo — ¡No tires!

—¿Te duelé mucho?

—No, dolerme no me duele, pero no me atrevo á levantarme.

—Pues es preciso—añadió Ciriaco incorporándose á tuestas,—porque te sale muchísima sangre.

—Y... ¿y crees que me moriré?

—No; levántate como puedas y vámonos á una botica.

—¡Voy!—murmuró Amadeo poniéndose de pie con mucho cuidado y sujetándose con las dos manos, apoyadas sobre el vientre, las diez ó doce varas del burlete.

—No tengas miedo, le dijo Ciriaco cogiéndole por un brazo. Esto es muy frecuente en los caballos de la plaza de Toros, pero yo te haré una costurita con seda de color de carne, y a los quince días estás como nuevo.

—¡Dios te oiga, Ciriaco!—pero sin soltar el burlete.

—¿Pero él le conoce á Vd?—preguntaron las niñas.

—No; pero ya podía conocerme después de quince días que le abro la portezuela, y preguntarme, por lo menos, con qué derecho se la abro.

—¡Tienes razón!—exclamó la señora de Contrafuerte.

—¿Y qué pensaba Vd. decirle, si él le hubiera dicho á Vd. algo?

—Pues nada: que mi padre estuvo clasificado mas de veinte años como víctima del Dos de Mayo, y yo, su hijo, he tenido que agarrarme á tener huéspedes de á tres pesetas, lo cual es una vergüenza para la patria.

En este momento llegaban á la puerta del comedor, cuando entraba por ella, á tuestas también, porque la oscuridad era completa, el sacerdote que estaba de huésped en el pasillo.

El buen señor había oído ruido y se había levantado en camisa para ver lo que era.

Ciriaco tropezó con él apoyando la mano sobre el desnudo brazo del respetable clérigo, el cual llevaba una camisa de manga corta.

—¡Adorada Lolita!—murmuró el veterinario, abrazándose al sacerdote.

—¡Indecente!—respondió el aspirante á canónigo y empezó á bofetadas con los jóvenes anarquistas.

Al ruido salieron corriendo todos los Contrafuertes; los padres con el mismo traje que el canónigo y las niñas con todos los chirimbolos que tenían preparados para la fuga.

Cuando la luz de la palmaria que llevaba Contrafuerte iluminó el comedor, yacían por el suelo Ciriaco, Amadeo y el sacerdote, con las varas en rangrentadas á fuerza de puntazos.

La mamá se apresuró á apagar la luz para que las niñas no vieran aquel cuadro; pero habiéndose retirado el sexo bello á sus habitaciones, Contrafuerte volvió á encender la luz y todos quedaron tan amigos; previas las consiguientes explicaciones:

Dentro de un mes se casarán Lolita y Pepa con Amadeo y Ciriaco; el futuro canónigo bendecirá la unión y en la sala de Amadeo se colocará, á modo de lápida conmemorativa, una urnita de cristal conteniendo las dos varas de burlete.

CONSTANTINO GIL.

Cultos

Santos para mañana.—Santos Casto, Emelio y Marcelo, mártires, y Santa Rita de Casia, viuda.

Clerecía.—Continúan los mismos cultos.

San Julián.—Fiesta á Santa Rita de Casia.

San Pedro (Tejares).—Continúa la novena á la Virgen de la Salud.

Capilla de la Santísima Trinidad.—Sigue la novena.

Cuarto creciente el 15. Luna llena el 23.

Sale el sol á las 4. h. 35.—Pónese á las 7 h. 18.

1809.—Batalla de Esling.

Casa de Socorro

Médico de guardia para mañana.— D. Tomás Ortiz.

Tribunales.

Señalamientos para mañana.—No hay juicio señalado para este día.

Sentencias.—Primera Condenando al procesado Cándido Rev Masado á la pena de un año, cuatro meses y 23 días de suspensión y multa de 150 pesetas y al pago de las costas procesales y respecto de la multa en caso de insolvencia la responsabilidad personal subsidiaria á razón de un día por

cada cinco pesetas que deje de satisfacer.

Segunda. Absolviendo libremente al procesado Ignacio Benito Iglesias del delito á que se contrae esta causa por falta de prueba que justifique su participación en el mismo declarando de oficio las costas; alicese el embargo efectuado en bienes del mismo procesado para asegurar las responsabilidades pecuniarias que pudieran imponersele en esta causa.

Crónica local y provincial

Hoy sale para Valladolid la compañía ecuestre acrobático gimnasta, que dirige el Sr. Fessi, y que tanto se ha distinguido en esta ciudad.

Hemos tenido el mucho gusto de saludar á nuestro querido amigo don Emilio Rodríguez Casaseca, y á sus bellísimas hermanas doña Ludivina y doña Rafaela, que procedentes de Zamora marchan á Rollán, pueblo de su habitual residencia.

Parece que es esperada en Alba la llegada del Vizconde de Garci-Grande, para hacer las elecciones municipales.

Hoy han continuado los ejercicios para oposiciones á escuelas vacantes. Cuando concluyan éstos, daremos cuenta del resultado á nuestros lectores.

ANUNCIOS

Nueva Droguería, Farmacia

Y LABORATORIO QUÍMICO

DEL

Dr. Martín y Bernardo de Dios

38, Plazuela del Teatro de Liceo 38,

Salamanca

—(o)—

Productos químicos y farmacéuticos, especialidades farmacéuticas, nacionales y extranjeras, perfumería, pinturas en todos colores, tintes, brochas, pinceles, y barnices.

En la imprenta de este periódico se necesita un aprendiz.

SE VENDE un coche LANDO, en buen uso, de tres, luces y barato, por cesación de industria.

Puede verse en la calle de Muro, número 2, Valladolid.

Se halla para usarlo al corriente de todo cuanto un vehículo de su clase necesita.

SE VENDE la casa señalada con el número 13 de la calle del Ravanal, esquina á la plazuela de los Donados, de nueva construcción. Del precio y condiciones pueden dirigirse á la plazuela del Pozo del Campo núm. 18, donde darán razón.

A las corporaciones

Y PARTICULARES

Copia con prontitud buena letra y ortografía cuantos documentos se dignen encomendarle.

D. Emilio P. Merino, calle de Libreros, núm. 70, bajo.

Honorarios módicos y convencionales.

SE VENDE papel para envolver en la imprenta de este periódico darán razón.

AVISO

Para la representación y venta de valores á lotes, se necesitan agentes activos con buenas referencias. Sueldo fijo y participación. Para más detalles, dirigirse al Director de la SOCIEDAD GENERAL DE CRÉDITO, Ronda Universidad, 3, principal, Barcelona?

El Rápido

Probad y os convencereis

CONTRA EL DOLOR DE MUELAS

Unico antiodontálgico que calma los dolores instantáneamente sin ulteriores perjuicios para el paciente. Precio del frasco UNA PESETA.—Bajada de San Julián, 29, Barbería de Funcia.

Denticina infalible

Lo saben las madres. Ni un niño se muere de la denticion, pues los salva aun en la agonía, brotan fuertes dentaduras, reaparece la baba, extingúese á los niños y los desencanija. Una caja, 12 reales, que remite por 14 el autor P. F. Izquierdo. Madrid, Sacramento, 2, botica y plaza de la Villa, 4 por mayor, y en todas las boticas y droguerías de España.

SALAMANCA
IMPRENTA DE J. MARTINEZ VEIRA
1891.

SECCIÓN DE ANUNCIOS

PEDIR EN TODO EL MUNDO **Las Aguas de Carabaña**

Purgantes, depurativas, antibiliosas, antierpéticas y antiescrofulosas

UNICAS EN EL CONSUMO.—Venta Farmacias y Droguerías

ACREDITADOS ESPECÍFICOS DEL D.^R MORALES. 24 AÑOS DE EXITOS!!

PASTILLAS Y PILDORAS AZOADAS DEL
Dr. MORALES PARA LA TOS y toda enfermedad
del pecho, tisis, catarros, bronquitis, asma, etc.,
a media y una peseta caja.

Café nervino medicinal maravilloso para los dolores de cabeza, jaquecas, vahidos, epilepsia, parálisis, debilidad, males del estómago, del vientre y los de la infancia, a 3 y 5 pesetas caja.

Impotencia debilidad espermatorea y esterilidad, cura segura y exenta de todo peligro con las célebres pildoras tónico-génitales del Dr. Morales a 7.50 pesetas caja.
Va por correo.

Principales boticas y droguerías.—Depósito: Carretas, 39, Madrid.—DOCTOR MORALES, especialista en sífilis, venéreo, esterilidad e impotencia.

VINO DE PEPTONA ORTEGA

Nutrición completa sin la intervención de las fuerzas digestivas del individuo

Preparado con vino generoso de España, da tonalidad al estómago y facilita la digestión. Es indispensable a los convalecientes y personas débiles y todos los que padezcan de inapetencia, gastralgia, dispepsia y anemia, clorosis, úlceras gástricas, catarros intestinales, tisis, consunción, cuando el estómago no tolera alimentación y siempre que la digestión se verifica de una manera irregular.

Vino de Peptona y hierro.—Peptona de carne, chocolate de Peptona y Peptona de leche

Elaboración por medio del vapor. Venta por mayor.

QUEVEDO, 7.—MADRID

Depósito en las principales farmacias de España y Ultramar.

PEDRO BLANCO

RELOJERO

45, Plaza Mayor, 45

SALAMANCA

En esta acreditada relojería se encuentran con profusión todo lo concierne a su ramo, en la seguridad que es la más surtida y en la que con más ventajas y confianza se puede comprar.

Se hacen toda clase de composuras por difíciles que sean, respondiendo del buen éxito de las mismas.

Pongo en conocimiento de todos los Ayuntamientos, especialmente, que siempre he venido dedicándome a la instalación de relojes de torre, casas de campo, fábricas y talleres, contando con casas extranjeras para dicho fin.